

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Capital

RESOLUCIÓN Nº 36 /CURSO 2019-2020

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-CAPITAL el día 19 de noviembre de 2019, se aprueba la siguiente resolución por unanimidad sobre el asunto que a continuación se indica:

PETICIÓN DE REPARACIÓN DE AULA EN EL CEIP JOAQUÍN DICENTA

El CEIP Joaquín Dicenta está ubicado en el distrito de Latina. Este centro de línea 1 posee una gran diversidad cultural y social.

Se trata de un colegio pequeño, con espacios reducidos para el desarrollo de actividades escolares. El Servicio de Apoyo al Inmigrante no ha podido ubicarse en el colegio al no existir un espacio adecuado para ello.

Ello hace necesario y urgente la habilitación y reparación de un espacio, situado encima de la sala de calderas del CEIP; para uso de actividades docentes.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Capital exige la realización urgente de las obras necesarias para que se pueda utilizar dicha aula en el curso 2019-2020.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2019

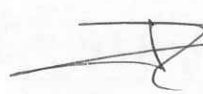
JUNTA DE PERSONAL DOCENTE
DAT MADRID-CAPITAL
C/ Vitruvio, 2, 3ª planta
28006 MADRID



CCOO



ANPE



CSIF



UGT



A. MUÑOZ
G.A.A.

CGT